24/06/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

El Supremo ordena repetir un juicio cuya sentencia se había dictado de conformidad entre las partes

Es posible presentar un recurso de revisión para lograr la revocación de una sentencia firme, aun cuando esta se dictó mediante un acuerdo mutuo entre las partes. El Tribunal Supremo ha enfatizado esta posibilidad al ordenar la repetición de un juicio que había concluido con la condena de un individuo **por circular sin puntos en el carnet de conducir.**

Según consta en el fallo (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), el pasado 28 de enero de 2023 un individuo que circulaba por la Avenida de la Caña, en Algeciras, fue detenido por circular sin permiso de conducir, pues previamente había perdido todos los puntos asignados para poder hacerlo.

Con la intención de beneficiarse de ciertos beneficios y al no poder demostrar un error en el registro de la Dirección General de Tráfico (DGT), el hombre optó por aceptar los hechos a través de un juicio rápido, manifestando conformidad con la pena impuesta por el Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras, que lo conden

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |